

PROYECTO EDUCATIVO
ACTUALIZACIÓN CURSO 2019-2020

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO (p.4)

- 1.1.Elementos significativos del contexto del centro: entorno, alumnado y agentes de poder (p.4)
- 1.2.Puntos fuertes de la comunidad educativa y de su entorno (p.7)

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO (P.9)

- 2.1.Factores clave (p.9)
- 2.2. Concreción de los objetivos. Estrategias para su desarrollo (p.11)

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA (22)

4. CONTENIDOS CURRICULARES: COORDINACIÓN, CONCRECIÓN Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (p.25)

- 4.1.Consideraciones generales (p.25)
- 4.2.Tratamiento de los temas transversales (p.27)

5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU DETERMINACIÓN Y SU HORARIO DE DEDICACIÓN (p.30)

- 5.1.Órganos de coordinación docente (p.30)
- 5.2.Los equipos docentes (p.30)
- 5.3.Tutorías (p.32)
- 5.4.Jefaturas de departamento y coordinaciones de área (p.36)

6. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR (p.38)

- 6.1.Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del centro (p.38)
- 6.2.Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado con necesidad de apoyo educativo y aula específica (p.38)
- 6.3.Objetivos de las actividades que se realicen en el tiempo extraescolar (p.38)

7. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS: CRITERIOS (p.39)

- 7.1.Criterios pedagógicos para establecer los grupos (p.39)
- 7.2.Criterios para la asignación de tutorías (p.39)

8. OPTATIVAS: CRITERIOS PARA DETERMINAR SU OFERTA (p.41)

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

9. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: CRITERIOS GENERALES (p.43)

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO POR LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (p.45)

11. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO (p.46)

11.1.Sesiones de evaluación (p.46)

11.2.Informe de ecuador de trimestre o prenotas (p.48)

11.3.Criterios de promoción y titulación (p.48)

11.4.Aspectos sobre el desarrollo de las sesiones de evaluación (p.52)

11.5.Proceso de reclamación sobre las calificaciones y/o la promoción/titulación (p.55)

11.6.Proceso de reclamación ante la delegación Provincial (p.58)

11.7.Requerimiento de documentación del proceso de evaluación (p.60)

11.8.Conservación de pruebas escritas y de otros documentos utilizados en la evaluación (p.60)

12. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES (p.61)

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (p.66)

13.1.Objetivos (p.66)

13.2.Alumnado susceptible de medidas educativas específicas (p.66)

13.3. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad: PROGRAMAS DE REFUERZO; PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR; PMAR; OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD; AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y AULA ESPECÍFICA (p.68)

14. PLANES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO (p.83)

14.1.Planes y Proyectos Educativos vigentes en el centro (p.83)

14.2.Programas para la Innovación (p.84)

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (p.85)

15.1.Principios generales, criterios e indicadores de evaluación (p.85)

15.2.Agentes, momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación (p.87)

15.3.Procedimientos de información a la comunidad educativa y grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto (p.90)

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

1.1. Elementos significativos del contexto del centro: entorno, alumnado y agentes de poder

El instituto Santa Rosa de Lima se encuentra ubicado en el **Campo de la Verdad, barrio heterogéneo social, económica y culturalmente**. Se trata de una zona tradicionalmente obrera, de clase media-baja, de población más o menos envejecida, que se benefició durante los años de esplendor urbanístico de los cambios de su entorno inmediato (conexión con los barrios limítrofes, especialmente con el Sector Sur y la zona histórica de Córdoba) y de los cambios propios que afectaron al barrio, como la renovación de instalaciones relevantes, tales como el centro cívico Arrabal del Sur, el propio instituto y su colegio adscrito Fray Albino, así como la construcción de servicios e infraestructuras (parques y jardines, plazas y zonas peatonales, carril bici, supermercados, etc.).

Todos estos cambios trajeron consigo a nuevos habitantes que contribuyeron a cambiar las características generales del barrio: la población rejuveneció significativamente y se volvió más **heterogénea en sus aspiraciones académicas y laborales**.

Estos cambios afectaron (y siguen afectando) a las líneas de actuación del instituto, que debe afrontar la **variedad de su alumnado**. Durante los últimos años, el centro ha conseguido superar la reticencia de las familias de niveles socioculturales y económicos más altos a matricular a sus hijos e hijas en el instituto precisamente gracias a un plan de centro basado en la atención a la diversidad. Así, y atendiendo a los perfiles más extremos del alumnado, el centro incluye:

- **alumnado de niveles sociocultural y económico bajos**, con expectativas académicas y laborales bajas. Hay algunos casos de alumnado en situaciones de pobreza, en ocasiones de comportamiento disruptivo que dificulta sus relaciones con la comunidad educativa y su integración en el instituto. Este tipo de alumnado es muy vulnerable al absentismo y la marginalidad social;
- **alumnado de nivel sociocultural y económico medio**, el más diverso, de motivaciones y expectativas variadas;

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- **alumnado de nivel sociocultural y económico medio-alto**, que en su mayoría demanda una atención académica a la altura de sus altas expectativas de formación y laborales.

Toda esta diversidad de alumnado requiere:

- Una **atención académica acorde a sus necesidades**: debe ser motivadora, integradora y dirigida a su situación social futura (estudios superiores, formación profesional, inserción laboral, etc.).
- Una **formación ciudadana íntegra**, fundamentada en el ejercicio de los derechos y en el reconocimiento de los deberes, alejada de estereotipos sexistas, homófobos y racistas, basada en la resolución pacífica de conflictos y en la adquisición de hábitos de vida saludables.

En cuanto a los **agentes de poder**, entendidos estos como aquellos grupos con capacidad para influir en el devenir del instituto, el centro cuenta con:

- **Los miembros del equipo directivo**. Su situación en la jerarquía, su trabajo de gestión y su papel de jefes son solo algunas de las razones más evidentes para considerarlos agentes de poder.
- **El claustro de profesorado**. De él depende el funcionamiento efectivo del centro. Es numeroso y complejo y en él se confluyen variadas formas de poder (autocracia, tecnocracia, micropolítica...). Influye en una parte importante en las decisiones del centro y participa en ellas a través de la democracia.
- **El alumnado y las familias**. Es lógico considerarlos como agentes de poder, ya que sus necesidades, sus demandas, sus opiniones... influyen en muchas de las decisiones que se toman en un centro y, por esto, en su funcionamiento.

Es importante aprovechar para la comunidad las virtudes de los diferentes agentes de poder. La existencia de un proyecto común, una metodología, una forma de organización y de trabajo, en suma, **una idiosincrasia reconocible y construida en grupo ayuda a la implicación de sus miembros, crea un buen clima y hace productivo el trabajo**. Asimismo, cuanto mayor es esta implicación y reconocibles los objetivos comunes, menor es la influencia negativa que puedan ejercer los agentes menos afines. Se aspira a una participación en equipo, de manera que la

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

jerarquización y la burocratización se acepten de manera tácita y permitan ejercer un poder más blando (basado en la persuasión y en la autoorganización) que duro. La idea es conseguir la **distribución del liderazgo escolar**, que fortalezca al grupo mediante una mayor implicación de la comunidad educativa y permita al profesorado su desarrollo como docentes.

El centro parte de una situación idónea para reforzar esta idea: existe una visión compartida y un plan estratégico: la **metodología basada en el trabajo autónomo por tareas (hacer al alumnado agente de su propio aprendizaje, fomentar la autonomía y desarrollar las competencias clave)**. El instituto cuenta con una **herramienta de gestión creada por el instituto y adaptada a sus necesidades y contexto (la aplicación informática SIGUE)** que permite una gestión integral del proceso de enseñanza-aprendizaje: sirve para elaborar tareas, evaluarlas y acumula información para la evaluación del proceso; además, gestiona la convivencia.

El reto es, por tanto, mantener esta línea de trabajo. **Es necesario formar continuamente al profesorado en esta metodología**, tanto al que está fijo en el centro, que mantiene e innova esta línea de trabajo, como al profesorado nuevo que se incorpora cada curso.

La evaluación continua del proceso debe ser relevante: informa sobre su eficacia, detecta necesidades y áreas de mejora y permite formular nuevos objetivos que desarrollen el proyecto de dirección y, consecuentemente, el Plan de Centro.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

1.2. Puntos fuertes de la comunidad educativa y de su entorno

El **proyecto educativo** debe partir del conocimiento del entorno y reforzar aquellos aspectos favorables para su desarrollo. Los objetivos que se planteen aprovecharán los principales **puntos fuertes de la comunidad educativa y de su entorno** recogidos en la siguiente tabla:

PUNTOS FUERTES DEL CENTRO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ENTORNO	
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de un centro pequeño, que imparte de 1º a 4º de la ESO, de dos líneas por curso y un aula específica y de unos 240 alumnos y alumnas. Esto permite un conocimiento de la práctica totalidad del alumnado por parte del equipo directivo y del claustro, lo que favorece la atención personalizada.
PROYECTO METODOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none">• El instituto sigue la metodología del trabajo autónomo por tareas (TAT), que consiste en plantear el proceso de enseñanza a partir de situaciones que requieren una solución y que el alumnado debe resolver. Esta metodología es inclusiva y atiende a la diversidad (es aplicable a todo el alumnado, cualesquiera que sean sus características y necesidades), fomenta el trabajo colaborativo y desarrolla las competencias clave de nuestros chicos y chicas. Asimismo, se trata de una metodología motivadora que destierra las clases magistrales y que convierte los contenidos académicos en herramientas de desarrollo personal y no en un fin en sí mismos.• El centro cuenta con una aplicación informática propia, el SIGUE (Sistema Integrado de Gestión Unitaria Educativo), desarrollada por el actual equipo directivo y el profesor responsable de formación, que permite trabajar la metodología TAT y evaluar los resultados tanto del alumnado como de la propia práctica docente del profesorado.• Actualmente profesorado del centro colabora en la formación en la metodología TAT de otros centros en colaboración con el CEP (Centro de Estudios del Profesorado) de Córdoba y, ocasionalmente, con otros centros del profesorado de otras provincias.• Somos Centro Examinador Trinity que prepara a nuestro alumnado para la obtención del B1 de Inglés.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

PUNTOS FUERTES DEL CENTRO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ENTORNO

CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none">• La metodología TAT favorece la buena marcha de la convivencia en el aula.• El centro cuenta con un Departamento de Convivencia, que semanalmente revisa el estado de la convivencia en el centro.• Se realizan campañas de educación en valores y de prevención de actuaciones perjudiciales para la convivencia (campañas ecológicas; contra el acoso escolar; a favor del buen trato y contra la violencia, especialmente la machista; por la inclusión del alumnado con necesidades educativas; en contra de la homofobia; sobre el alumnado mediador).• 2º premio de Andalucía Centro Promotor de la Convivencia Positiva, curso 2016/2017.• El centro ha participado en jornadas de buenas prácticas en convivencia.• La aplicación SIGUE permite recoger de manera continua y actualizada información sobre el estado de la convivencia en el centro e impulsar las medidas necesarias.• 1er. premio de Andalucía Premio Vida Sana a la mejor iniciativa en la modalidad Forma joven, curso 2018/2019.
COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none">• La gran mayoría de nuestro alumnado se siente integrado en el centro y participa en las actuaciones académicas y de convivencia.• El claustro del profesorado está motivado en su mayoría, trabaja la metodología del centro y participa activamente proponiendo y participando en las actuaciones del instituto.• Las familias, en su mayoría, respetan las líneas del centro y se muestran colaboradoras.• El AMPA y el Consejo Escolar están formados por personas implicadas con el centro y colaboran con el resto de la comunidad educativa.
ENTORNO	<ul style="list-style-type: none">• El centro está ubicado cerca del Guadalquivir, próximo al casco histórico de la ciudad, cercano a lugares naturales y a monumentos muy aprovechables pedagógicamente.• El Barrio cuenta con gran variedad de asociaciones representadas en el Consejo del Distrito Sur: vecinales, sociales y solidarias, de mujeres, de personas de la 3ª edad y de jóvenes, de inmigrantes, deportivas y culturales, así como AMPAS de otros centros educativos próximos.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

2.1. Factores clave

FACTORES CLAVE	
1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula	Los recursos humanos son limitados, pero las necesidades de nuestro alumnado son las mismas con más o menos medios. Tener esto presente en la elaboración de horarios es fundamental, ya que permite optimizar los recursos y mejorar la atención a la diversidad.
2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente	La metodología TAT de nuestro centro es efectiva, contextualiza y atiende a la diversidad. Por eso avanzar en su desarrollo es fundamental. Su conocimiento por parte de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) es primordial para su eficiencia óptima. La formación del profesorado y su inclusión en las programaciones didáctica como eje fundamental debe ser una prioridad. La adaptación progresiva del alumnado y de sus familias a esta metodología, su conocimiento y la reflexión sobre ella conducirá a su implantación total y efectiva en el aula.
3. Evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado	El conocimiento y el uso efectivo de la plataforma SIGUE es fundamental por cuanto información aporta sobre la evaluación del alumnado. La reflexión de los resultados académicos no debe limitarse a una exposición de estadísticas objetivas, sino que debe ser un punto de partida para la adopción de medidas que mejoren los resultados de nuestro alumnado.
4. Inclusión escolar. Atención a las necesidades de aprendizaje y la consecución del éxito escolar	Nuestro alumnado es heterogéneo y es atendido en su diversidad. Es necesario avanzar hacia la inclusión real eliminando espacios separados, promoviendo el agrupamiento flexible. La inclusión en 4º de la ESO de alumnado proveniente de PMAR supone un nuevo reto al que hay que darle respuesta.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

FACTORES CLAVE	
5. Dirección y coordinación orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado	El equipo directivo, los Órganos Colegiados de Gobierno y los Órganos de Coordinación Docente deben estar integrados por personas conocedoras del contexto del centro y comprometidas con la línea metodológica y con la convivencia del instituto. Su liderazgo es fundamental para la motivación y eficiencia del claustro.
6. La relación interpersonales y los valores de convivencia	Las campañas puestas en práctica en el centro han dado buenos resultados, hay que continuar en la misma línea aumentando la implicación en estas de la comunidad educativa y del entorno del instituto.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

2.2. Concreción de los objetivos. Estrategias para su desarrollo

En este punto del proyecto se establecen objetivos estratégicos básicos que deben concretarse y evaluarse para comprobar la eficacia de la acción educativa del Centro.

RENDIMIENTO EDUCATIVO	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Aplicar una metodología propia que responda al contexto del centro, enfocada a la adquisición de las competencias clave, activa, motivadora e inclusiva que atienda a la diversidad del alumnado.	Aplicación de la metodología de trabajo autónomo por tareas (TAT) como línea de trabajo principal del centro. Programación didáctica de acuerdo a la metodología TAT. Uso de la herramienta SIGUE. Formación del profesorado en la metodología. Evaluación por competencias. Interdisciplinariedad y trabajo colaborativo. Autoevaluación y coevaluación del alumnado.
Atender a la diversidad del alumnado dando respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo con medidas de inclusión efectiva en el aula. Reducir el absentismo escolar.	Adecuación del currículum a las necesidades/capacidades del alumnado. 2º profesor/a en el aula. Estrategias de detección del alumnado en riesgo. Reuniones de orientación con las familias. Compromisos de asistencia. Estrategias de refuerzo y de atención a la diversidad. Orientación a alumnado y familias sobre itinerarios académicos. Materias de libre configuración y de libre disposición. 2º profesor/a en el aula.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Mejorar la práctica docente fomentando la autoevaluación.	Plan de Mejora y Autoevaluación del centro. Memorias y propuestas de mejora de tutoría, departamentos y de planes y proyectos. Planes de formación del profesorado. Autoevaluación del profesorado. Uso de la herramienta SIGUE para la reflexión sobre la metodología utilizada.
--	---

CONVIVENCIA	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none">• Favorecer un clima de convivencia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.• Educar en comportamientos cívicos y de respeto, fomentando valores de igualdad que combatan comportamientos violentos, sexistas, xenófobos y homófonos.• Implicar a la comunidad educativa en la convivencia del centro.• Trabajar y potenciar la mediación.• Fomentar las relaciones del instituto con el entorno del barrio.• Establecer un modelo de gestión operativo y eficaz en la convivencia.	Metodología TAT (integradora, colaborativa). Departamento de convivencia. Campañas de convivencia creadas e impulsadas por el centro de carácter preventivo y educativo. Aula de convivencia. Alumnado mediador. Huerto escolar. Planes y proyectos que contribuyan a la convivencia. Gestión de la convivencia a través del SIGUE.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Promocionar estilos de vida saludable.	Integración como tema transversal en el currículum. Realización de actividades complementarias y extraescolares. Integración en las campañas de convivencia del centro.
---	---

PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Impulsar la participación de las familias en la educación de sus hijas/os por medio de reuniones grupales con el tutor/a, reuniones individuales...	Participación de las familias mediante los instrumentos siguientes: agendas escolares, Pasen y teléfono. Página web. Aplicación iPasen. Reuniones periódicas. Consejo Escolar. AMPA.
Facilitar el acceso a las familias a la información relativa al centro, su metodología y su funcionamiento. Fomentar la participación e implicación del alumnado en la organización y desarrollo de las actividades que realice el centro.	Funcionamiento regular o periódico de las reuniones de alumnos, tanto en junta de Delegados/as como cualquier asociación de los mismos. Acceso a la información de la metodología TAT a través de reuniones y página web.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CORDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Seleccionar a los miembros del Equipo Directivo, a los responsables de los planes y proyectos y a los tutores y a las tutoras siguiendo criterios que favorezcan la coordinación docente y el trabajo en equipo.	Establecimiento de criterios para la selección del equipo directivo basados en la vocación docente, la implicación con el Plan de Centro y sus líneas metodológicas y las aptitudes adecuadas para el puesto. Equipo compuesto por mujeres y hombres. Elaboración de criterios para la selección idónea de responsables y coordinadores de planes y proyectos y del profesorado tutor.
Reforzar la eficacia del Plan de Centro.	Revisión continuada y efectiva del Plan de Centro. Difusión y uso del Plan de Centro, de manera que sea una referencia para las actuaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
Utilizar la aplicación SIGUE (Sistema Integrado de Gestión Unitaria Educativo) como vía de aplicación/ evaluación de la metodología TAT y para la gestión de la convivencia.	Uso de SIGUE por parte del profesorado para la elaboración de tareas, exámenes y para su evaluación por competencias clave y para registrar información sobre la convivencia y partes disciplinarios.
Organizar las actividades extraescolares y complementarias de carácter educativo.	Contextualización de las actividades extraescolares en el entorno más inmediato del alumnado. Criterios para la elección de las actividades a través del departamento DACE y del ETCP. Potenciación de su interdisciplinariedad.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Planificar la formación del profesorado dirigida a la mejora del rendimiento escolar, especialmente en la metodología TAT y en la aplicación SIGUE.	Programación anual de formación del profesorado. Organización de actividades formativas anuales para el profesorado del centro. Formación en centros.

PLANES Y PROYECTOS

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Participar en planes y proyectos acordes con las características del centro y de su línea metodológica.	Desarrollo de los planes y proyectos vigentes en el centro. Participación en planes y proyectos anuales y aprobados por claustro y Consejo Escolar.
Seguir desarrollando las directrices que marcan el Plan de Igualdad.	Programación anual. Integración de la igualdad en el currículum. Realización de actividades complementarias y extraescolares. Integración en las campañas de convivencia del centro.
Optimizar los recursos TIC para un uso eficiente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Creación de un entorno digital Google suite adaptado a la nueva ley de protección de datos y que aprovecha los recursos TIC del centro y los del propio alumnado. Elaboración de protocolos de uso individualizados para las herramientas de nuevas tecnologías que se incorporen al centro, de manera que se haga un uso didáctico de ellas y se conserven adecuadamente.
Desarrollar el Plan <i>Comunica</i> y usar la biblioteca desarrollo para de la competencia lingüística.	Relevancia de la competencia lingüística en la metodología TAT. Biblioteca como recurso para fomentar la lectura en todos los ámbitos de la comunidad educativa.
Desarrollar las acciones previstas en el plan de bilingüismo.	Programación anual y memorias actualizadas. Desdobles en la materia Inglés. Acompañante lingüístico. Preparación del alumnado para la adquisición del B1.

Una parte fundamental de un Plan de Centro son las personas que lo representan, su motivación e interés por el desarrollo del instituto. El modelo de gestión, organización, evaluación y control debe ser compatible con las tareas de asesoramiento y apoyo al profesorado. Solo así podremos potenciar la presencia de un profesorado entusiasta y comprometido con su trabajo. Esto solo puede alcanzarse con un equipo directivo cohesionado y con capacidad de liderazgo. El equipo debe poseer un perfil integrador que propicie la coordinación y participación de toda la comunidad educativa; un perfil innovador entendiendo la innovación como el motor que nos permite mantener al centro “vivo”. A esto hay que unir la necesidad de tener una formación tanto teórica como práctica que permita el desarrollo de las funciones del Equipo Directivo de

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

forma eficaz, animando a su vez a todo el claustro a participar de esa formación que permita atender adecuadamente las necesidades educativas que la sociedad va imponiendo.

El equipo directivo debe conocer al claustro, detectar las fortalezas individuales de cada una de las personas que lo integran para poder delegar en ellas responsabilidades de coordinación, optimizando así recursos y alcanzar una gestión eficaz. Con esto quiero subrayar la importancia del factor humano como parte esencial de la calidad educativa, siendo por ello fundamental mantener las condiciones necesarias para que el profesorado se sienta respetado y protagonista indiscutible de la calidad de nuestro centro. **El profesorado tutor** debe tener un perfil de implicación con el alumnado y sus familias de orientación académica y personal y de liderazgo sobre el equipo educativo de su grupo.

El Plan de Centro dirige y orienta la complejidad de un centro educativo, abarcando la metodología didáctica, la convivencia y la gestión. Es necesario que este sea un documento de referencia cuyo contenido nazca del conocimiento del centro y sea, a la vez, origen para una reflexión continua sobre su funcionamiento. En este sentido su conocimiento por parte de la comunidad educativa es primordial para que sea un documento vivo que crezca de las aportaciones de todas las personas que habitan el centro.

La metodología TAT es la base metodológica del centro y su eje vertebrador. El centro cuenta con profesorado definitivo que lleva aplicando la metodología desde hace varios cursos, pero también renueva parte de su claustro todos los cursos. Esto requiere una continua formación teórica y práctica del profesorado en la metodología TAT y el conocimiento por parte de familias y alumnado.

La evaluación es una parte fundamental de cualquier actuación, permite establecer qué ha funcionado y qué no lo ha hecho y plantear propuestas de mejora. Tener información actualizada, contemplar momentos concretos de evaluación y compartir las conclusiones facilita la mejora continua de las actuaciones que se lleven a cabo, tanto del profesorado como del alumnado.

La diversidad en las aulas es uno de los grandes retos de nuestro trabajo. La solución a estas es la inclusión: el profesorado y el alumnado deben compartir espacios y experiencias, colaborar y convertir el aula en un trasunto de la diversidad de la sociedad en que vivimos.

Es necesario optimizar los recursos humanos y materiales además de comprender que nuestro alumnado es heterogéneo en sus capacidades e intereses, y que **la excelencia educativa no está en igualar niveles por arriba o por abajo, sino en responder a las diferentes necesidades de nuestros chicos y chicas.**

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

En concordancia con lo expuesto más arriba, existe un tipo de **alumnado con riesgo alto de abandono de los estudios y que es vulnerable a la exclusión social**. Nuestra atención debe centrarse en la detección de estas debilidades y en la elaboración de un plan de actuación que incluya orientación académica y laboral y que implique a las familias.

Las nuevas tecnologías ya no son una excepción en el medio escolar y de hecho su protagonismo en la sociedad es evidente. Los recursos TIC del instituto son limitados, pero hoy se cuenta con una ventaja que no existía hace un tiempo: la tecnología está extendida en los hogares de nuestro alumnado, ya no son un lujo al alcance de solo unos pocos, y esto hace que estos recursos existan más allá de los límites del centro. La idea es crear un marco en el que el alumnado pueda aprovechar tanto los recursos del centro como los suyos propios: un buen protocolo de uso puede, por ejemplo, integrar el uso del móvil en clase, convirtiéndolo en una herramienta de aprendizaje y no en causa de conflicto.

Las campañas de convivencia son unos de los elementos identificadores del centro. Los valores deben integrarse en todos los aspectos de la vida del instituto, ser un elemento transversal presente en el currículum y ser trabajados por toda la comunidad educativa. El objetivo es que los valores de igualdad, de paz, de respeto, no sean entendidos solo como parte fundamental de la vida en el instituto, sino que se entienda que también lo son fuera de los límites de este.

Si el instituto contextualiza el Plan de Centro en su entorno, es fundamental que el barrio conozca y asuma el centro escolar como parte de sí mismo. La colaboración del instituto con otras entidades y asociaciones del Campo de la Verdad contribuye a este objetivo. Asimismo, es importante el conocimiento del alumnado sobre su propio entorno para beneficiarse de sus recursos y contribuir a su eficacia.

La amplia mayoría del alumnado del instituto proviene de su centro adscrito el CEIP Fray Albino. Esto es una ventaja a la hora de compartir experiencias que ayuden a establecer líneas metodológicas comunes que favorezcan el trabajo de ambos centros y los resultados de nuestro alumnado. **La conexión de la Primaria con la Secundaria**, de manera que aquella sienta las bases de esta, **debe ser un objetivo fundamental para la formación del alumnado**.

En función de estas bases, a continuación se exponen algunas **estrategias, muchas de ellas detalladas en el ROF y en el Plan de Convivencia**:

- Aplicación de la **metodología de trabajo autónomo por tareas (TAT)**. El profesorado aplicará esta metodología enfocada al aprendizaje autónomo, convirtiéndose en el

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

protagonista del proceso y desarrollando así las **competencias clave**.

- **Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones** de forma que tengan el mismo formato y con partes comunes para todos. Un documento base incluirá un **índice común mínimo de contenidos** que integrar en las programaciones didácticas, un apartado común para todas las materias sobre la metodología de trabajo autónomo por tareas, el tipo de tareas que se van a trabajar en las unidades didácticas y su temporalización, utilizando un modelo específico para facilitar y simplificar el trabajo; criterios de evaluación y calificación, el peso específico de la nota de competencias en la evaluación del alumnado y el registro en la plataforma SIGUE. El objetivo es tener **programaciones didácticas coherentes con la metodología del centro**.
- **En la evaluación del alumnado prevalecerá la adquisición de las competencias clave ante decisiones de promoción y de titulación.** Las programaciones didácticas deben orientar sus criterios de evaluación/calificación en este sentido. **La nota correspondiente a la calificación/evaluación debe ser la de las competencias del alumnado a través de la aplicación SIGUE. La nota de exámenes, pruebas escritas o similares no deberá superar el 60% de la calificación.** En casos de incoherencia entre la nota de la materia y la nota del alumno/a que provoque dudas sobre la promoción o titulación prevalecerá el nivel de competencia registrado en la plataforma SIGUE.
- Se ampliará **la inclusión del alumnado de necesidades educativas con atención específica en su grupo, trabajando dos profesores/as dentro de clase** (ajustando el horario a los recursos de los que disponemos). **El profesor de apoyo intervendrá en el grupo ordinario** como acompañante del profesor o de la profesora de la materia.
- **Se crearán grupos de refuerzo educativo en horas de libre disposición y como alternativa a las materias optativas de libre configuración** en 1º y 4º de ESO.
- **Se llevarán a cabo desdobles en las instrumentales** preferentemente en 1º de ESO y en otros cursos si hay disponibilidad de horario.
- **Se seguirán criterios de heterogeneidad para el desdoble de las instrumentales:** equilibrio en el nivel académico del alumnado, en el número de alumnado de necesidades educativas específicas y en el número de alumnado que presente

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

problemas de comportamiento.

- **Se mantendrán talleres de ampliación educativa en horas de libre disposición en 1º y 2º de ESO.**
- **Se establecerá un plan común adaptado por cada Departamento para la atención del alumnado repetidor basado en la metodología TAT.**
- Se usará **la agenda** para la organización de tareas y tiempos.
- **Se detallarán al alumnado y las familias los criterios de evaluación** de cada área mediante su publicación en la web del instituto.
- **Se utilizará más profundamente la información obtenida tras la evaluación inicial de forma que nos permita establecer las medidas de atención a la diversidad** (deshaces, grupos flexibles, apoyo) con las máximas garantías.
- **La oferta educativa de optativas y proyectos integrados se hará de acuerdo con los intereses de nuestro alumnado** en la medida de las posibilidades organizativas del Centro.
- **La autoevaluación será una herramienta que nos permita progresar en el proceso de mejora** revelándonos nuestras carencias y nuestros puntos fuertes.
- **Se seguirá con la formación del profesorado en metodologías y herramientas innovadoras** que permitan el desarrollo eficiente de las líneas metodológicas del instituto.

2.2.1. Estrategias relacionadas con la participación de las familias y del alumnado

- El alumnado adquirirá la **agenda escolar** a comienzo del curso.
- **La agenda será una vía de comunicación e información recíproca.**
- Se llevará un **registro de la participación de las familias** por parte del profesorado tutor tanto de las reuniones como de las llamadas telefónicas, compromisos acordados, etc..
- **Las reuniones de delegados/as tendrán un carácter oficial.**
- **Se dará información actualizada a los y las representantes del Consejo Escolar.**

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

2.2.2. Estrategias relacionadas con la organización y el funcionamiento del centro

- **La plataforma educativa SIGUE se usará** para la gestión académica y de convivencia del instituto.
- **La directiva se reunirá con el nuevo profesorado a comienzo de cada curso** para informar y formar sobre los de los instrumentos de comunicación existentes en el Centro: SIGUE, correo electrónico, Pasen y página web/plataforma..
- **Existirá coordinación con el centro adscrito de Primaria** con reuniones entre profesorado de materias instrumentales.
- Se trabajarán el **programa Forma-Joven y otros relacionados con la salud.**
- Se participará en **certámenes o eventos relacionados con la promoción de hábitos saludables.**
- **Se establecerán criterios concretos para la aprobación de las actividades complementarias y extraescolares** para su revisión, modificación si procede y/o su aprobación o suspensión: relación y conveniencia de la actividad en relación con la programación didáctica del departamento que la propone; impacto que la actividad tiene en el funcionamiento ordinario del centro. Se programará una semana al final de cada trimestre en la que se concentrarán la mayoría de las actividades extraescolares. Todas las actividades se entregarán a la jefa del departamento de extraescolares y ella las derivará al ETCP para que este las analice y apruebe.

2.2.3. Estrategias relacionadas con la formación del profesorado

- **El profesorado se formará en las líneas metodológicas del Centro.**
- **Se establecerán las necesidades de formación** y organización en el Plan de formación.
- Se facilitarán, apoyarán y promoverán las **propuestas de formación en centros** del IES Santa Rosa de Lima coordinado por el CEP.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

2.2.4. Estrategias relacionadas con la convivencia

- Se usará la **aplicación SIGUE para la mejora de la gestión disciplinaria.**
- Se diseñarán y se llevarán a cabo **campañas de convivencia** enfocadas a la información y la prevención de conductas perjudiciales para el alumnado.
- Se impulsará el **trabajo colaborativo y las actividades interdisciplinares y proyectos** para mejorar las relaciones entre el alumnado.
- Se hará un **programa específico para el Aula de Convivencia** que mejore sus resultados.
- Se seguirá el **protocolo de seguimiento del absentismo.**
- Se establecerán **compromisos de permanencia** en el Centro.
- Se firmarán **compromisos de seguimiento del alumnado.**
- Se solicitará la **colaboración de un/a educador/a social** para trabajar con el alumnado y sus familias.
- Se formará continuamente al **alumnado mediador.**
- Se impartirán **tutorías compartidas** con determinados alumnos/as.
- Se unificarán y concretarán los **criterios del profesorado respecto a los apercibimientos y partes de incidencia.**
- Se estandarizarán en el SIGUE las **sanciones para incidencias tipo** sin perjuicio de las decisiones del departamento de convivencia en pro de la atención individualizada del alumnado.
- Se usarán **partes y avisos de seguimiento académico como vía de recogida de información** del alumnado.
- Se establecerán unos **protocolos de actuación específicos para las conductas contrarias a las normas de convivencia** que se recogerán en el SIGUE.
- Se elaborarán **modelos de trabajos específicos y personalizados para el alumnado** (compromisos de trabajo, reflexión sobre deberes, tareas concretas, expulsiones...).
- Se hará un **programa de acogida** al nuevo alumnado y a sus familias.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

2.2.5. Otras estrategias para el cumplimiento de los objetivos

- Se usarán de forma asidua las **herramientas TIC** que dispone el instituto según protocolo detallado en el ROF.
- Se establecerá un entorno digital como herramienta oficial de comunicación entre la comunidad educativa (herramientas *Google for Education*: correo corporativo, *Classroom*, formularios...).
- Se utilizará la **página Web del Instituto** como herramienta informativa y de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar el **proyecto *Comunica*** desde todos los departamentos didácticos.
- Se elaborarán **materiales en inglés en áreas no lingüísticas**.
- Se desarrollará una **metodología de Currículo Integrado de las Lenguas**, aplicable a todas las áreas.
- Se promoverán **intercambios de los alumnos en países de lenguas inglesa y francesa**.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las líneas generales de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro y están encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado.

Estas se sustentan en los valores y principios que preconiza la Constitución Española y que se desarrolla en la LOE y en la LEA (y la LOMCE según implantación), los mismos que impregnarán toda la actividad pedagógica del centro, orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Entre ellos se encuentran:

- Principio de libertad

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- Principio de igualdad
- Principio de dignidad
- Principio de participación

Otros valores que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad son:

- Responsabilidad
- Respeto al otro
- Respeto al medio
- Tolerancia
- Cultura de paz
- Solidaridad
- Compromiso
- Ciudadanía democrática.

Todo esto junto con la realidad de nuestro Centro, nos lleva a plantear los siguientes principios como criterios pedagógicos generales:

1. Una metodología que motive y supere la falta de valoración de la educación y la formación para el futuro.
2. El principio del esfuerzo, indispensable para lograr una educación de calidad, y que debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa, al alumnado como principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, a las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos, al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.
3. La metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado.
4. El aprendizaje significativo, que se ajuste al nivel de desarrollo de cada caso concreto. Los contenidos educativos y las actividades de enseñanza deben estar planificados, relacionados con las experiencias y conocimientos que ya posea el alumnado y orientados

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

a la consecución de aprendizajes relevantes y a la adquisición de las competencias clave.

5. El pragmatismo de las enseñanzas recibidas concretado en un aumento de las competencias que servirán al alumnado para desenvolverse en las diferentes facetas de su vida.
6. El clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado, y que es imprescindible para desarrollar la tarea educativa.
7. La participación en planes y programas que mejoren la labor educativa y aporten calidad a la enseñanza que ofrece el centro así como la utilización de las actividades extraescolares y complementarias como enriquecedores de la formación recibida por el alumnado.
8. El desarrollo de la autonomía que permite el marco normativo, entendida bajo los principios de participación, responsabilidad y rendición de cuentas.
9. La potenciación de las manifestaciones culturales y participativas en el entorno.
10. La promoción de la creatividad y la comunicación entre personas.
11. El respeto a las normas de convivencia.
12. El refuerzo positivo.
13. El fomento de valores de limpieza, cuidado de materiales, entorno, esfuerzo, respeto a sí mismo a los demás.
14. La promoción de valores y estrategias de resolución de conflictos y cultura de paz y tolerancia.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

4. CONTENIDOS CURRICULARES: COORDINACIÓN, CONCRECIÓN Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

4.1. Consideraciones generales

La concreción y desarrollo de los contenidos curriculares de cada materia así como su adaptación a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentren, corresponde a los departamentos de coordinación didáctica, dentro de su autonomía pedagógica y de organización, de acuerdo con las directrices del área de competencias en la que está integrada.

Puesto que pueden existir elementos comunes, afines o complementarios dentro de los contenidos curriculares de distintas materias, corresponde al área de competencias a la que pertenece la coordinación en la secuenciación de los mismos y, en último término, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Los contenidos curriculares quedan establecidos en las siguientes normas:

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza del alumnado.

Con objeto de impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes significativos y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias y, en su caso, ámbitos de esta etapa educativa incorporará los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumnado con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Puesto que cada materia o área debe contribuir a la **adquisición y desarrollo de las competencias clave**, serán los departamentos de coordinación didáctica los encargados de concretar y desarrollar los contenidos curriculares para tal fin.

Dichas competencias clave son las siguientes:

- 1. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- 2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**
- 3. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS**
- 4. APRENDER A APRENDER.**
- 5. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**
- 6. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**
- 7. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

4.2. Tratamiento de los temas transversales

La denominación de los centros de secundaria como Institutos de Educación Secundaria supone el compromiso y la necesidad de responder desde ellos a las nuevas necesidades sociales que se tornan urgentes, máxime cuando en nuestra sociedad están apareciendo problemas, comunes a todas las naciones del entorno socioeconómico como son: la inmigración, la violencia, la intolerancia, la drogadicción, la degradación del medio urbano, rural o costero, los incendios forestales, etc...

El tratamiento transversal supone la toma en consideración de aspectos educativos que han de estar presentes en la práctica docente, pero sin constituirse en áreas ni trabajarse en unidades didácticas concretas. Estos aspectos deberán aparecer en el currículo sin modificar la organización tradicional de las materias o módulos, ya que no las desplazan sino que es dentro de ellas donde se adquieren y desarrollan.

Algunos elementos transversales se identifican con grandes valores tradicionales que contribuyen a la formación integral de nuestro alumnado. Otros, están vinculados con la realidad actual, y se identifican con la mejora de la calidad de vida individual y colectiva.

El instituto realiza una serie de **campañas de convivencia** exclusivas del centro que adapta los contenidos transversales al contexto del alumnado, a sus necesidades más inmediatas y que buscan la prevención, información y educación de nuestros chicos y chicas de acuerdo a sus propias demandas (ver plan de convivencia). Los valores en los que pretendemos educar a nuestro alumnado aparecen agrupados en los siguientes núcleos transversales:

Educación moral y cívica

Entendida como la capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Los objetivos de la educación moral y cívica están orientados a fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia todas las personas, cualquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos; actitudes de tolerancia, pluralismo, respeto por uno mismo y rechazo de toda injusticia, favoreciendo la convivencia, el diálogo y la solidaridad.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Educación para la paz

Entendida como la construcción y potenciación de las relaciones pacíficas entre el alumnado, cultivando las conductas comprometidas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.

Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos

Entendida como el desarrollo de la autoestima y la concepción del cuerpo como expresión de la personalidad, pretendiendo consolidar hábitos no discriminatorios, corrigiendo prejuicios sexistas a partir del análisis crítico de sus manifestaciones en el lenguaje, en la publicidad, etc... y promoviendo la adquisición de habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.

Educación ambiental

Entendida como la capacidad de comprender y valorar los procesos que se dan en la Naturaleza y en las relaciones del hombre con ella, animando un cambio de valores, actitudes y conductas que promuevan el respeto, cuidado y promoción del medio ambiente. Siendo el Paisaje el espejo en el que veamos la acción del ser humano.

Educación sexual

Entendida como la adquisición de una educación afectiva-sexual necesaria y suficiente para garantizar el desarrollo integral de nuestro alumnado, así como evitar la consolidación de prejuicios y creencias erróneas sobre la sexualidad. Todo ello potenciando una formación compensadora de la educación androcéntrica en la que se sustentan gran parte de la información sexual. Consolidando, como actitudes básicas, la aceptación del propio cuerpo y la naturalidad en el tratamiento de los temas relacionados con la sexualidad, los hábitos de higiene y el respeto a las

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

diferentes manifestaciones de la misma.

Educación para la salud

Entendida como el fomento de cualquier actividad que estimule a los alumnos a crear hábitos de vida saludable.

Educación del consumidor

Entendida como la promoción de todo tipo de acciones por las que el alumnado filtre la información recibida, de manera consciente, crítica, responsable y solidaria, así como las decisiones consecuentes para la compra de bienes y servicios, teniendo en cuenta los valores personales, la utilización de los recursos y las consideraciones ecológicas adecuadas.

Otros:

- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Dimensión histórica, social y cultural de Andalucía.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.
- Análisis crítico de problemas o situaciones de la vida ordinaria, extrayendo sus aspectos fundamentales frente a los accesorios o superfluos, para adoptar planteamientos y/o soluciones coherentes de los mismos.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU DETERMINACIÓN Y SU HORARIO DE DEDICACIÓN

5.1. Órganos de Coordinación Docente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se reconocen como órganos de coordinación docente los siguientes:

- a) Equipos docentes.
- b) Áreas de competencias.
- c) Departamento de Orientación.
- d) Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- e) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- f) Tutoría.
- g) Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- h) Departamentos de coordinación didáctica y otros órganos de coordinación **docente**, hasta un máximo de ONCE.

5.2. Los equipos docentes

Estarán constituidos por todos los profesores y las profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

La Jefa de Estudios podrá convocar a los equipos educativos cuando lo considere conveniente para el desempeño de sus funciones, bien por iniciativa propia o a propuesta del tutor o de la tutora del grupo.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Las **funciones** de los equipos docentes son las siguientes:

1. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
2. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.
3. Garantizar que cada profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos y los criterios de evaluación.
4. Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
5. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
6. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos y de las alumnas del grupo.
7. Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas, bajo la coordinación del profesorado tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación.
8. Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del instituto y en la normativa vigente.
9. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del instituto.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

5.3. Tutorías

Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

La designación de la persona que ostente la tutoría de un determinado grupo se hará preferentemente según los siguientes criterios:

- A. Que el profesorado tutor imparta clase al mayor número de alumnado de su grupo.
- B. La prioridad para la elección del profesorado tutor será la idoneidad de este por su perfil en el puesto (experiencias previas, resultados positivos...), siendo este criterio el que prevalecerá por encima de cualquier otro.
- C. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales (UEB) será ejercida por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.
- D. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- E. Posibilidad de continuidad del tutor o tutora con el mismo grupo.
- F. El profesorado jefe/a de departamento o coordinador/a de Área a ser posible no ejercerá la tarea de tutor/a.
- G. Se contemplará la posibilidad de crear cotutorías.
- H. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

La acción tutorial del profesor/a en el aula tiene como finalidad atender a los aspectos el desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado, considerado individualmente y como grupo. Para ello el tutor o la tutora precisa conocer a sus alumnos y alumnas lo mejor posible en las diferentes facetas que conforman su

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

personalidad, así como servir de nexo de unión entre la familia y el centro por un lado y, por otro, entre el profesorado que atiende a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

Los tutores y tutoras procurarán la colaboración con las familias.

A principio de curso, la Jefatura de Estudios se reunirá con todos los tutores y las tutoras de los distintos grupos con objeto de establecer los procedimientos de actuación, especialmente en lo concerniente al proceso de evaluación y orientación del alumnado e informar a los padres y madres, lo que habrá de incorporarse al Plan de Acción Tutorial del centro.

En el horario de cada tutor/a:

- **Una hora no lectiva en horario de tarde se fijará de forma que facilite la asistencia de los padres y madres.** La familia deberá ser informada al respecto desde el comienzo de curso.
- Destinarán **una hora no lectiva las tareas administrativas propias de la tutoría.**
- **Las horas dedicadas a actividades tutoriales con el grupo de alumnos/as se incluirán en el horario lectivo del profesor o profesora.**
- **Existirá una segunda hora lectiva destinada a reuniones periódicas de las familias con el tutor/a durante el horario escolar.**
- En el horario regular de los tutores y tutoras se establecerá una hora, coincidente entre los mismos, de coordinación con el Orientador y el Jefe de Estudios

Las funciones de los tutores y tutoras son las siguientes:

1. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
2. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

3. Recabar información, con la ayuda y el consentimiento de los padres/madres de los problemas médicos que tengan relevancia y el Centro deba saber.
4. Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
5. Colaborar con el Departamento de Orientación y el Equipo de Apoyo Externo en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
6. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
7. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
8. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
9. Levantar acta de cuantas reuniones celebre el equipo docente de su grupo y entregar una copia de la misma a la Jefatura de Estudios.
10. Efectuar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas del equipo docente de su grupo.
11. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
12. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
13. Comprobación de la correcta cumplimentación de los justificantes que se firman con la matrícula, especialmente, el referido a salidas en actividades complementarias y extraescolares dentro de la ciudad y en horario escolar.
14. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

15. Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el Delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
16. Velará para que el calendario de exámenes de cada evaluación de su grupo sea lo más cómodo posible y adaptado a las necesidades de su alumnado.
17. En su caso, preparará convenientemente con el delegado/a de curso las intervenciones de éste en las sesiones de evaluación, de modo que resulte productiva para la buena marcha del grupo.
18. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
19. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá el intercambio de información entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos y los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
20. Llevar un registro de entrevistas personales y llamadas a los padres/madres o tutores/as.
21. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
22. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
23. Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
24. Llevar el control de ausencias del alumnado, registradas a través de la aplicación Iséneca.
25. Comunicar dichas ausencias a los padres/madres mediante iPasen. En los casos de ausencias notorias o prolongadas, la comunicación habrá de ser inmediata preferentemente por vía telefónica.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

26. En la primera semana de cada mes, informarán por escrito a Jefatura de Estudios de los casos de absentismo escolar presentados en la reunión semanal con Orientación.
27. Informar de inmediato a Jefatura de Estudios de los partes de incidencias graves que le sean impuestos al alumnado de su tutoría y que constan en el SIGUE.
28. Mediar en los conflictos que surjan entre su alumnado y en los de este con otro alumnado del centro.
29. Participar en el proceso de amonestación/sanción de su alumnado, informando convenientemente a las familias.
30. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

5.4. Jefaturas de departamentos y coordinaciones de áreas

Nombramiento:

La dirección hará la propuesta, oído el Claustro, de las Jefaturas de los Diferentes Departamentos y Coordinaciones de Áreas a la persona titular de la Delegación de Educación.

El centro cuenta con un **Departamento de convivencia** formado por la jefa del departamento, el orientador, el director y la jefa de estudios.

Criterios para aplicar en la reducción de horas lectivas:

- Departamentos unipersonales: 1 hora de reducción, a excepción de que quien ostente la jefatura dé clase a todos los grupos completos del instituto.
- Departamentos con más de una persona: 2 horas de reducción.
- Dpto. DACE: 3 h. Debido al gran volumen de actividades y el tiempo empleado por su responsable, ya que incluye el Plan de Igualdad.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- La jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa, tendrá entre 2 y 4 horas (según disponibilidad de horario).
- El Departamento de Convivencia tendrá una asignación de horas lectivas en función del horario disponible (mínimo una hora para la jefatura del departamento).
- Las horas de reducción lectiva se podrán sumar.
- Al final de cada curso se revisarán las horas de reducción, basándose en las memorias entregadas, en la evaluación interna y en el rendimiento obtenido pudiéndose aumentar o reducir.
- El profesorado mayor de 55 años dispondrá de dos horas lectivas menos que irán destinadas a otras funciones de colaboración con el centro en cualquiera de sus facetas.

Criterios para la adjudicación de coordinación de áreas y jefaturas

- Participación activa en planes y proyectos estratégicos que se desarrollen en el Instituto.
- Apoyo y participación en los programas de innovación pedagógica.
- Compromiso con la metodología didáctica y de convivencia del centro y lucha por el éxito escolar.
- El conocimiento y la integración de las nuevas tecnologías en la práctica docente.
- Actividades de formación en que hayan participado.
- Reconocimiento de su trabajo y disponibilidad para y por el Centro.
- Líneas de trabajo y actuación acordes con las líneas marcadas por el Proyecto de dirección
- El ser profesor/a con puesto definitivo en el Centro será un criterio secundario, debido al número de profesorado no definitivo y comprometido. Solo serviría en caso de duda.

Si tras la concesión del cupo existieran **horas lectivas disponibles**, el equipo directivo las asignará para el desarrollo de otras actividades y programas reflejados en el Proyecto Educativo, especialmente de aquellos relacionados con la convivencia.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

6. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

6.1. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del centro

- Reparto proporcional de áreas o materias a lo largo de la semana.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral del profesorado.
- Distribución adecuada y equilibrada del horario diario del profesorado a lo largo de la semana, de forma que como máximo imparta 5 horas y un mínimo de 2 horas de docencia con el alumnado, con las excepciones de profesorado con liberación sindical, el equipo directivo y profesorado que tenga una reducción mayor de 4 h.
- En la impartición de las áreas instrumentales prevalecerá el criterio de facilitar su desdoble por encima de cualquier otro.
- Programa de inclusión de un 2º profesor/a en el aula para la atención del alumnado NEE.

6.2. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado con necesidad de apoyo educativo y aula específica

- Se intentará su inclusión la mayor parte posible del horario en el grupo ordinario.
- Se debe buscar un reparto y optimización de los recursos disponibles en función de las necesidades del alumnado.
- Se tendrá en cuenta que el horario de aula de apoyo no coincida con actividades en las que el alumnado puedan integrarse más fácilmente.

6.3. Objetivos de las actividades que se realicen en el tiempo extraescolar

- Tendrán siempre una finalidad educativa y serán presentadas por la jefatura de extraescolares en ETCP para su aprobación.
- Se potenciarán aquellas relacionadas con el entorno del instituto.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- Se intentarán concentrar en fechas próximas a la finalización de los trimestres para minimizar su impacto en el funcionamiento del centro.
- En caso de asistir profesorado acompañante, se le propondrá a aquel que tenga menos carga lectiva el día en que se realice la actividad.

7. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

7.1. Criterios pedagógicos para establecer los grupos

- Distribución equilibrada del número de alumnos y alumnas.
- Distribución equilibrada del nivel académico del alumnado.
- El alumnado con problemas de comportamiento y/o actitud se repartirá entre diferentes grupos.
- El alumnado que el equipo educativo considere incompatible ya sea por problemas personales o actitudinales se separará en diferentes clases.
- La distribución de los espacios y aulas se realizará de forma que los grupos de 1º se localicen a ambos lados de la Sala del Profesorado y los cuartos ocupen las aulas más alejadas. En el caso de que hubiera algún grupo con problemas de actitud importante, ocupará un aula cercana a la Sala del Profesorado.
- La distribución espacial dentro del aula estará a cargo del tutor/a y se revisará cada vez que se estime conveniente y en las reuniones de Equipo Educativo.

Se configurarán grupos para que la conflictividad sea mínima entre el alumnado

7.2. Criterios para la asignación de las tutorías

- Se intentará que el profesorado tutor imparta clase a todo el grupo.
- Se contemplará la posibilidad de repetir la asignación tutor/a-grupo a lo largo de varios cursos.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- En los casos de tutorías de 1º, la prioridad para la elección del profesorado tutor será la idoneidad de este por su perfil en este puesto (experiencias previas, resultados positivos...), siendo este criterio el que prevalecerá por encima de cualquier otro.
- El profesorado jefe/a de departamento o coordinador/a de Área a ser posible no ejercerá la tarea de tutor/a.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

8. OPTATIVAS: CRITERIOS PARA DETERMINAR SU OFERTA

La optatividad es, por una parte, una manera de atención a la diversidad y, por otra, una forma de completar la formación del alumnado. Por ello, ofreceremos los tipos de optativas siguientes:

- De refuerzo de las áreas instrumentales.
- De mejora de las competencias básicas.
- De ampliación de conocimientos de las diferentes materias.
- De marcado carácter práctico.

La elección de optativas se realizará en la hoja de matrícula del Centro y para la adjudicación al alumnado de las mismas se seguirán los siguientes criterios:

- Que exista un cupo de profesorado suficiente para impartirlas.
- **Que el número de alumnos/as que la soliciten no sea inferior a 10.**
- Número máximo de alumnos dependiendo del tipo de optativa, del material que utilicen, y de los objetivos de la misma. El criterio del número máximo se establecerá al inicio de cada curso dependiendo de la oferta que exista. En todo caso, el número máximo de alumnos será de 32.
- En caso de cumplirse las condiciones anteriores y haber más solicitantes que grupos, siempre tendrán preferencia, por este orden, la relación con la modalidad o itinerario elegido y la continuidad de materias estudiadas en cursos anteriores.

La adjudicación de materias optativas y/o comunes que puedan impartir varios departamentos se hará según los siguientes criterios:

- Relación/afinidad del departamento con la materia; que en el departamento haya profesorado con la formación inicial requerida para impartir la materia.
- El cupo del profesorado y el reparto de enseñanzas que requiera cada curso.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

En caso de **solicitud de cambio de optativa** una vez iniciado el curso, esta deberá hacerse **mediante un modelo oficial del centro** que se entregará en la secretaría para su consideración. La solicitud debe estar argumentada y firmada por los representantes legales del alumno o de la alumna **antes del 4 de octubre**.

SOLICITUD DE CAMBIO DE MATERIAS OPCIONALES

D./D^a. : _____ padre/madre/tutor/a
legal del alumno/a _____

que actualmente se encuentra matriculado en el curso (marque con una cruz):

_1º ESO _2º ESO _3º ESO _4º ESO

SOLICITA:

El cambio de la materia: _____ en la
que está matriculado actualmente por la materia: _____.

MOTIVOS que alega:

La presente solicitud debe ir firmada por el/la alumno/a y su padre/madre/tutor legal, en el caso de que sean menores de edad. Se acompañará la documentación que estimen procedente. Una vez entregada en la Secretaría del Centro, no se podrán retractar. La responsabilidad de la formación de grupos es del Equipo Directivo y, por tanto, el estudio, la resolución y la comunicación del cambio solicitado. El plazo de presentación de esta solicitud finaliza el día 15 de octubre.

Córdoba, _____ de _____ de 20__

Firma del alumno/a

Firma del padre/madre/tutor/a legal

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

9. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: CRITERIOS GENERALES

El Decreto 327/2010 establece el Reglamento orgánico de los IES, en su artículo 29, establece define la programación didáctica y los aspectos fundamentales que debe incluir. Además, se ha de tener en cuenta la nueva normativa:

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza del alumnado.

Según la normativa anterior, **las programaciones didácticas deben incluir:**

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, adaptados los criterios a las características del centro y su entorno.
- b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
- d) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- e) La metodología que se va a aplicar.
- f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

Asimismo:

- En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.
- Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.
- El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.
- Las programaciones aportarán actuaciones para la participación de los departamentos en las campañas de convivencia, las tareas y proyectos interdisciplinarios, así como actuaciones de participación en el entorno del instituto.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO POR LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El libro de texto es una herramienta más para el alumnado y el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su uso no es obligatorio, siendo competencia de los departamentos didácticos la decisión de usarlo o no, así como su elección y aprobación.

En el proceso de selección de los libros de texto los departamentos didácticos deberán tener en cuenta los siguientes criterios de selección:

- El libro debe ser adecuado en contenidos y distribución con el currículum de la materia.
- El libro debe ser adecuado para la metodología de trabajo autónomo por tareas y una herramienta al servicio de esta.
- El libro no debe incluir contenidos contrarios a la cultura de la paz y la no violencia, a la igualdad de sexos, a la inclusión del alumnado, ni contenidos xenófobos u homófobos.
- En el caso de materias bilingües, el libro, en inglés o no, debe incluir contenidos adecuados para ser trabajados en inglés.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

11. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

11.1. Sesiones de evaluación

A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones de evaluación:

Evaluación inicial:

- Se celebrará a lo largo del primer mes de cada curso académico, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al conocimiento de los contenidos de las distintas materias.
- La evaluación inicial se evaluará en siempre en términos cualitativos independientemente de que vaya acompañada de una calificación numérica.
- A ella asistirá Jefatura de Estudios.
- Con anterioridad a su convocatoria cada tutor o tutora habrá analizado los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo.
- Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, su agrupamiento y la formación de desdobles.
- El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias instrumentales básicas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Sesiones de evaluación ordinarias:

- Se celebrarán tres a lo largo del curso.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- La valoración de los resultados derivados de los acuerdos y decisiones tomadas en una sesión de evaluación será el punto de partida de la siguiente.
- En las sesiones de evaluación se acordará la información que se comunicará a cada alumna/o y a sus madre, padres o tutores sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área o materia.
- La última constituye la evaluación final ordinaria y en ella se consignarán en los documentos de evaluación del alumnado las calificaciones tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos/as como resultado del proceso de evaluación continua, así como la recuperación, en su caso, de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores.
- En la sesión final ordinaria, al alumnado que cumpla todas las condiciones para ello, se le consignará en ese momento la promoción y, en el caso del alumnado de 4º, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria.

Sesión de evaluación de la convocatoria extraordinaria:

- En ella se consignarán en los documentos de evaluación del alumnado las calificaciones tanto positivas como negativas obtenidas por el mismo en las pruebas extraordinarias y la recuperación, en su caso, de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores.
- Cuando un alumno o una alumna no se presente a examen de alguna área o materia en las pruebas extraordinarias, se adoptarán las correspondientes decisiones en materias de titulación y promoción según los criterios establecidos más adelante. En cualquier caso, en la casilla de evaluación constará un *No presentado* (NP).

Otras sesiones de evaluación:

- Asimismo, el tutor/a, por iniciativa personal o requerido en este sentido por el Equipo Educativo de curso, podrá convocar otras reuniones de evaluación sin notas si así se considera oportuno.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

11.2. Informe de ecuador de trimestre o prenotas

Hacia la mitad de las evaluaciones 1ª y 2ª, se entregará al alumnado un **informe individualizado de seguimiento académico o prenotas**. Este informe, **cumplimentado por los equipos educativos en Séneca**, contará de:

- Atención y comportamiento
- Trabajo
- Evolución académica
- Observaciones

11.3. Criterios de promoción y de titulación

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

(Artículo 15 del Decreto 111/2016)

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en la etapa hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

El alumnado pasará al siguiente curso en general en los siguientes casos:

1. Obtiene evaluación positiva (igual o superior a 5) en todas las materias.
2. Obtiene evaluación negativa (inferior a 5) en una o dos materias como máximo (incluidas pendientes de otros cursos), siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
3. Si ya ha repetido ese curso o dos veces dentro de la etapa.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Excepcionalmente el alumnado pasará de curso con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea:

Si el equipo docente considera que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

Excepcionalmente el alumnado pasará de curso con evaluación negativa en tres materias:

Si el equipo docente considera que la naturaleza de las materias suspensas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

Repetirá curso: en los casos restantes.

CRITERIOS DE TITULACIÓN. 4º curso

(Artículos 16 y 18 del Decreto 111/2016)

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

ATENCIÓN: Estos artículos de la LOMCE, así como su concreción autonómica, están aún pendientes de desarrollo, de manera que la evaluación a la que hace referencia no está instaurada. Hasta nuevas instrucciones se seguirán los criterios de titulación expuestos en el apartado siguiente.

Al finalizar el cuarto curso, el alumnado realizará una evaluación por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado alcanzado en la adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- **Todas las materias troncales generales de la etapa: Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.**
- **Dos de las materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso (las que definen el itinerario).**
- **Una materia del bloque de materias específicas de cualquiera de los cursos: Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música, Francés, TIC o Tecnología. No se incluye en esa prueba Educación Física, Religión o Valores Éticos.**

Podrá presentarse a esta evaluación el alumnado que haya obtenido bien evaluación positiva en todas las materias o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas. Para superar las materias de 4º se tendrán en cuenta los criterios y procedimientos comunes de evaluación de la ESO presentes en este documento.

La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Para obtener el título será necesaria la superación de la prueba de la evaluación final y una calificación final de la ESO igual o superior a 5 puntos sobre 10.

El 70% de la calificación final de la ESO corresponderá a la nota de las materias cursadas durante la etapa y el 30% restante a la calificación de la prueba de evaluación final.

En caso de, por causas ajenas al centro, no se celebre la prueba de evaluación final de ESO, y si no existe normativa oficial que lo contradiga, se seguirán los siguientes criterios de titulación recogidos en el *RD 562/2017 de 2 de junio (Art.2)*:

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:

- a) La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.
- b) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las

En caso de debatir la decisión de titulación se considerarán aspectos como:

1. Que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de la materia pendiente de superación, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias clave y los objetivos de la etapa.
2. Que se reconozca en el alumno o la alumna madurez académica.
3. Que alcance las competencias clave que marca la ley, especialmente las competencia lingüística y aquellas relacionadas con la madurez y la autonomía personal.

Si el equipo educativo decide que el alumno o la alumna se presente a la prueba extraordinaria de septiembre, deberá demostrar una evolución positiva respecto a la evaluación ordinaria de junio y que cumpla lo reflejado en el informe de septiembre (garantías procedimentales).

En septiembre se seguirán los mismos criterios que para la excepción anterior.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Asimismo:

- **La decisión final de titular o no en los casos excepcionales se tomará de forma consensuada y por mayoría** (la mitad del profesorado que imparta clase más uno) por el equipo educativo del alumno o de la alumna.
- **No podrá haber abstenciones** en el proceso de votación.
- **Habrà un voto por miembro del equipo educativo**, aunque existan casos en que un profesor o una profesora imparta más de una materia al alumno o a la alumna.

11.4. Aspectos sobre el desarrollo de la sesión de evaluación

PREVIO A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

- **Preparación de la sesión de evaluación en el tiempo de tutoría.** A tal efecto se cumplimenta un documento proporcionado por orientación y se debaten las dificultades encontradas y las posibles soluciones.
- **Por parte del profesorado se cumplimenta uniforme de cada grupo** en el que el equipo educativo va haciendo las aportaciones oportunas así como las sugerencias y propuestas. Este informe servirá junto con la del alumnado para que el tutor/a prepare la sesión de evaluación y se cumplimentará por medios electrónicos.

DURANTE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

- Justo antes del comienzo de la sesión, el alumnado mediante sus representantes (delegado/a generalmente), lee el documento preparado en tutoría en el que se explica la visión del alumnado sobre diferentes aspectos educativos y se hacen sugerencias o se manifiestan quejas si las hubiere.
- En las sesiones de evaluación se muestran los acuerdos adoptados en

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

sesiones anteriores. La revisión de estos será el punto de partida para nuevas propuestas y evaluación de las anteriores.

- En la evaluación inicial de primero de la ESO, así como el informe que se recoge de la información verbal aportada por el Fray Albino. Dado el tamaño del Centro no se insiste demasiado en las pruebas iniciales del resto pues conocemos al alumnado perfectamente. Sin embargo se hace hincapié en evaluar en estas pruebas iniciales competencias en lugar de estrictos conocimientos. Asimismo, se elaborará un cuadrante de características del alumnado que requiera atención específica y otro que detallará el alumnado con enfermedades que requieran un tratamiento especial.

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

- El acta se modifica todos los años buscando una mayor operatividad. Las actas han de cumplimentarse inmediatamente finalizada la sesión o a más tardar al día siguiente, ya que en caso contrario se olvidan aspectos y acuerdos importantes. Las propuestas de mejora se recuerdan por parte del profesorado tutor al equipo educativo para llevarlas a la práctica.

- **Si alguna materia supera el 50% de suspensos el departamento deberá elaborar un informe de causas y propuestas de mejora.**

INFORME INDIVIDUAL PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE TRAS LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO

Cada profesor/a realizará un informe individual de cada alumno/a con su materia pendiente para septiembre.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Este informe recogerá:

- **Objetivos y contenidos no superados.**
- **Criterios de calificación.**
- **Contenidos de los que el alumnado debe evaluarse.**
- **Características de la prueba escrita o de otro tipo en caso de haberla, así como las actividades que el profesorado determine que son necesarias bien para superar la prueba o como ayuda para ello.**
- **Fecha y hora del examen y/o entrega de trabajos.**
- **Firma del profesor o de la profesora.**
- **No se pueden poner condiciones previas para que el alumno pueda presentarse a la prueba (entrega de actividades, trabajos, etc.).**

Los informes se entregarán con el boletín de notas al alumnado y se firmará su recogida de forma general en un registro custodiado por la Secretaría del instituto.

En caso de establecer un horario de entrega de notas/informes a las familias, las que no puedan venir al centro el día previsto a recogerlos podrán autorizar a sus hijas/os, mediante el documento que se les entregará junto con la circular de fin de curso en los días previos.

De no recogerse las notas e informes el día indicado, podrán hacerlo en los últimos días del mes de junio y en la primera semana de julio en la Secretaría del Centro. Igualmente, podrán consultarse en Séneca y en la aplicación iPasen. En caso de no recibirlas por ninguno de estos medios, el centro no se considera responsable de la falta de información a las familias.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

11.5. Proceso de reclamación sobre las calificaciones y/o promoción/titulación

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza del alumnado.

El procedimiento que seguir, fundamentado en la normativa recogida arriba, se recoge a continuación:

DÍA HÁBIL	¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	¿A QUIÉN COMUNICA?
0	Tutor/a	Comunica resultados	Alumnos/as y Padres/madres
1º	Alumnos/as y Padres y madres	Solicitan cuantas aclaraciones consideren precisas sobre: <ul style="list-style-type: none">- Valoraciones del proceso aprendizaje- Calificaciones- Decisiones	Profesor/a de la materia

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CORDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

2° (último día para reclamar)	Alumnos/as y Padres y madres	<p>Si hay desacuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación final - Decisión de promoción/ titulación <p>Solicitan por escrito con alegaciones que justifiquen la disconformidad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación 		Jefa de Estudios
	Jefa de Estudios	Traslada la solicitud de revisión:	De calificaciones	Al Jefe/a de Departamento con comunicación al Tutor/a
	De decisión de promoción/ titulación.		Al Tutor/a, que junto con el Jefe de Estudios, convocará una junta extraordinaria de evaluación en el plazo máximo de dos días.	
3°	Departamento didáctico	<p>Estudio de la solicitud de revisión de calificación.</p> <p>Elaboración de informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de hechos y actuaciones previas. - Análisis y decisión de: <ul style="list-style-type: none"> a. Modificación b. Ratificación 		Jefa de Estudios
4°	Jefa de Estudios	<p>Comunica por escrito la decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación - Ratificación 		<p>Alumnos/as y Padres y madres</p> <p>Copia al Tutor/a</p>

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CORDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

4º	Jefa de Estudios y Tutor/a	Consideran reunir en sesión extraordinaria a la Junta de Evaluación si la revisión afecta, según los Criterios de Promoción /Titulación a: - Decisión de promoción - Decisión de titulación	
	Junta de Evaluación extraordinaria	<ul style="list-style-type: none">▪ En función de los nuevos datos aportados por el Departamento valora la necesidad de revisar los acuerdos y las decisiones.▪ Si la solicitud de revisión afecta a la decisión de promoción/titulación, el profesorado revisa esta medida a la vista de las alegaciones presentadas.▪ El Tutor/a recoge en acta:<ul style="list-style-type: none">- Descripción de los hechos, actuaciones previas. <p>- Puntos principales de las deliberaciones.</p> <p>- Ratificación o modificación razonada de la decisión referida a los criterios de promoción/titulación.</p> <p style="text-align: right;">Jefe de Estudios</p>	
	Jefa de Estudios	Comunica por escrito la decisión razonada de modificación o ratificación y se informa al tutor o a la tutora mediante copia. Fin del proceso de reclamación en el Centro.	Alumnos/as y Padres
	Secretaria con el VºBº del Director	Si hay modificación, inserta diligencia en las Actas, Expediente del alumno/a y Libro de Escolaridad	

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

11.6. Proceso de reclamación ante la Delegación Provincial

DÍA	¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	¿ANTE QUIÉN?
Inicio	Jefatura de Estudios	Comunica por escrito la decisión razonada de ratificación dictada por la Junta de Evaluación.	Alumnos / a s Padres/ madres y tutor/a.
2° (2 días máximo desde el último comunicado)	Alumnos/as y familias	Si persisten en su desacuerdo con la calificación de fin de curso, solicitan que se eleve su reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.	Director
5° (antes de que pasen tres días tras la solicitud de traslado de reclamación a la DTCE)	Director	Remite expediente de la reclamación con: - Instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones del proceso de evaluación del alumno/a. - Nuevas alegaciones del reclamante. - Informe del director, si procede, sobre ellas.	Delegado/a Provincial
	Delegado/a Provincia l	Pide informe y propuestas.	Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CORDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

	Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Analiza según la programación didáctica del Departamento: El expediente y las alegaciones.▪ Solicita<ul style="list-style-type: none">- Colaboración de especialistas- Documentos pertinentes para resolver.▪ Emite informe según criterios:<ul style="list-style-type: none">- Adecuación del proceso evaluador con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la correspondiente programación didáctica.- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación con lo señalado en la programación.- Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación de la programación.	Delegado/a Provincial
15 días desde la recepción del expediente	Delegado/a Provincia l	Adopta resolución motivada que comunica inmediatamente para su aplicación al Centro.	Director del Centro quien traslada a Padres/madres/alumno s/alumnas.
	Secretaria con el VºBº de la Directora	Si hay modificación, inserta diligencia en Expediente del alumno/a y documentación pertinente.	

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Jefa de Estudios y Tutor/a	Si la reclamación es estimada consideran reunir en sesión extraordinaria a la Junta de Evaluación si afecta, según los Criterios de Promoción /Titulación a: - Decisión de promoción - Decisión de titulación
-----------------------------------	---

11.7. Requerimiento de documentación del proceso de evaluación

La evaluación final del alumnado es un acto administrativo en el que, para proceder a evaluar, el profesorado ha de utilizar un conjunto de instrumentos que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumnado desarrollado a largo del curso escolar. Entre dichos instrumentos se encuentran las pruebas escritas, aunque no son el único.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 53 referido a Derechos de los ciudadanos, establece en su apartado a) el derecho “a conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados... Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos”.

La solicitud de copia de las pruebas y exámenes que hayan servido para la evaluación del alumnado será realizada por el interesado mediante escrito firmado y dirigido al Director o Directora del Centro.

11.8. Conservación de pruebas escritas y otros documentos utilizados en la evaluación

En relación con la constancia documental de las pruebas de evaluación conviene destacar que, para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las reclamaciones contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o alumna o sus representantes legales presenten recurso contencioso-administrativo el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la resolución judicial.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

12. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

1. NORMATIVA

DECRETO 111/2016 de 14 de junio por el que se establece la organización del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

2. PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTO

Principios generales:

- Se debe garantizar la información correspondiente al alumnado y a sus familias mediante entrega del plan que seguir, con acuse de recibo y custodiado por el profesor/a responsable de la materia.
- El plan de actividades de recuperación de materias pendientes deberá estar incluido en la programación didáctica del departamento correspondiente.
- Las jefaturas de departamento será la responsable del plan de recuperación de las materias de su departamento, coordinándose con el profesorado y con los tutores y las tutoras.
- Se establecerá un periodo determinado para la realización de los controles y pruebas de las materias pendientes, que no coincida con el tramo final previo a cada evaluación.
- La jefatura de estudios será la responsable última del buen desarrollo del plan,

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

así como de facilitar la información a las jefaturas de departamento y al profesorado tutor.

Casos de alumnado y respuesta del centro:

- Alumnado que va promocionando sin repetir pero con materias pendientes y alumnado que repite una vez y que supera las materias pero con dificultades.
 - Seguimiento de las materias pendientes del profesorado que dé la materia en el año en curso.
 - Refuerzo de materias instrumentales.
- Alumnado que repite y promociona por imperativo legal y que va acumulando materias suspensas.
 - No suelen responder a las medidas anteriores y tienden al absentismo y/o al abandono escolar.
 - PMAR.

Procedimiento:

1. Se establecerá el calendario de evaluación de pendientes en ETCP.
2. Jefatura de Estudios en ETCP dará a las jefaturas de área las pautas comunes y el listado del alumnado con materias pendientes para que lo comuniquen a las jefaturas de departamentos.
3. Los departamentos incluirán en sus programaciones didácticas el proceso de recuperación, y criterios temporales y metodológicos.
4. Las jefaturas de departamento elaborarán la documentación mínima imprescindible (cartelería, recibís, calendario de entregas o finalización, acuerdos generales,...) para informar al alumnado y las familias del proceso.
5. Las jefaturas de departamento a través del profesorado responsable de la materia en el año en curso informarán al alumnado del proceso a seguir, la metodología,

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

los criterios de evaluación y la temporalización.

6. El profesorado de las materias pendientes informará a las familias a través de un documento escrito con su correspondiente recibí.
7. Las jefaturas de departamento pondrán a disposición del alumnado el material educativo e indicarán su horario de atención.

El programa para la recuperación de las materias pendientes, deberá contener:

- **Objetivos mínimos** que alcanzar.
- **Contenidos mínimos** que trabajar.
- **Actividades** que realizar.
- **Plan de seguimiento y atención personalizada:** calendario de atención al alumnado en donde se le hará un seguimiento de las actividades que tiene que ir realizando.
- **Calendario de evaluación.**
- **Instrumentos y criterios mínimos de evaluación.**
- Un apartado con el **RECIBÍ firmado** por padre/madre o tutores legales.

3. FUNCIONES

FUNCIONES de las jefaturas de área

- Obtener de Secretaría el listado del alumnado con materias pendientes de los departamentos pertenecientes a su área.
- Informar a las jefaturas de departamento del proceso.

FUNCIONES de la jefatura de departamento

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- Incluir el plan de actividades de recuperación de materias pendientes en las programaciones didácticas elaborado por los miembros de los departamentos.
- Coordinar el programa y los informes para entregar al alumnado y a las familias.
- Hacer público el programa de recuperación de pendientes.

FUNCIONES de jefatura de estudios:

- Coordinar los departamentos implicados.
- Supervisar el plan de actividades de recuperación de materias pendientes en las programaciones didácticas.
- Establecer con el ETCP el calendario para la realización de las pruebas de evaluación de las materias pendientes, de forma que no coincida con el tramo final previo a cada evaluación.
- Asignar a un departamento afin por contenidos o al departamento al que pertenezca el profesor o la profesora responsable en el año en curso de la materia, las materias pendientes no adscritas a ningún departamento.

FUNCIONES de la Dirección:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos.
- Establecer las funciones en torno a este tema de Jefatura de estudios, Jefes/as de departamento, tutores/as, y Jefatura de formación, evaluación e innovación.

FUNCIONES del profesorado responsable de la materia:

- Comunicación e información con el alumnado afectado.
- Enviar información precisa a las familias del alumnado con materias pendientes, así como el procedimiento para su recuperación.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- Entregar al alumnado y familias el programa para la recuperación de las materias pendientes, recoger y custodiar el RECIBÍ.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad del alumnado es uno de los pilares de la metodología TAT de nuestro centro. Esta metodología aspira a la **inclusión real del alumnado** en el aula, trabajando el aprendizaje en el mismo tiempo y espacio de todo el alumnado, atendiendo, asimismo, a su diversidad. Por eso esta metodología, y todo lo que implica (búsqueda de la autonomía del alumnado, motivación, evaluación por competencias, inclusión de un 2º profesor/a en el aula...) es la base de la atención a la diversidad de nuestro alumnado. **Esta metodología se aplica de manera general y continua y es la principal medida para la atención a la diversidad y a sus necesidades de ampliación y/o refuerzo de aprendizajes, sin que excluya a otras medidas contempladas por la ley o por el propio centro,** y que también se describen en este Proyecto Educativo.

13.1. Objetivos

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar los mecanismos y medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inclusión social y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de coordinación entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas.

13.2. Alumnado susceptible de medidas educativas específicas

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza del alumnado.

La normativa citada arriba establece que, con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación básica, los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Del mismo modo, el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entendiéndose por tal el **alumnado con necesidades educativas especiales** (aquel que presenta necesidades educativas debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial), **el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo** (por proceder de otros países o por cualquier otro motivo); **el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.**

Las necesidades mayoritarias del alumnado del IES Santa Rosa de Lima son de carácter compensatorio ya que el centro está situado en un barrio bastante heterogéneo donde conviven distintos niveles económicos y culturales, pero también algunos colectivos con comportamientos marginales. Es de destacar el bajo nivel de estudios de algunas familias y el escaso peso que la educación formal presenta en su escala de valores. Este aspecto repercute directamente en la percepción que este alumnado tiene tanto del profesorado como del Centro y, lo que es más importante, en la relación entre la educación y su papel formativo como elemento que podrá mejorar sus vidas en todos los aspectos.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

13.3. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad

La *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza del alumnado* establece que los centros docente dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado. En el marco de esta orden las medidas adoptadas en el IES Santa Rosa de Lima son:

<u>MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</u>	
<u>MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL ENSEÑANZA OBLIGATORIA</u>	AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES: en 1º de ESO en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. A través de estos agrupamientos se pretende que todos los alumnos y las alumnas desarrollen su capacidades y obtengan un adecuado desarrollo competencial. Los agrupamientos flexibles se realizarán en función de las necesidades detectadas y de la disponibilidad de recursos del centro.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

MODELO FLEXIBLE DE HORARIO LECTIVO SEMANAL.

Esta medida será adoptada principalmente con el alumnado de Necesidades Educativas Especiales y especialmente con el escolarizado en el aula Específica. Dada las Necesidades Educativas Especiales que presentan estos alumnos y alumnas se llevará a cabo una adecuación de su horario en función de sus necesidades. La propuesta horaria es de 25 horas semanales. En caso de existir alguna alumno/a con necesidades de horario más específicas, se valorará la flexibilización del mismo de forma alternativa. Las familias serán informadas y deberán aprobar el horario para que este sea puesto en práctica.

<u>MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</u> <u>A</u>	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS CURSOS DE PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO. Cada curso escolar, el centro ofrecerá actividades programadas que proporcionarán el complemento educativo más adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, entre las que se pueden considerar refuerzos, la promoción de la lectura, laboratorio, documentación o cualquier otra que se establezca en el proyecto educativo.
	AGRUPAMIENTOS DE MATERIAS OPCIONALES DE CUARTO CURSO. Desde el centro se informará y orientará al alumnado con el fin de que la elección de las materias en 4º curso facilite tanto la consolidación de aprendizajes fundamentales como su orientación educativa posterior o su posible incorporación a la vida laboral.
<u>PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	PROGRAMAS DE REFUERZO. Programa de refuerzo de materias instrumentales básicas (1º y 4º).
	Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

		Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.
	PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.	AC no significativas.
		AC significativas.
		AC para el alumnado con altas capacidades.
	PMAR	2º y 3º de ESO. Programa de refuerzo de instrumentales para alumnado de 4º procedente de PMAR.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Susceptible a cambios derivados de la incorporación de la LOMCE.)

1. PROGRAMAS DE REFUERZO

PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

Los programas de refuerzo tienen como finalidad asegurar los aprendizajes básicos de la Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación secundaria obligatoria.

Los programas de refuerzo serán programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Estarán dirigidos al alumnado de primero y cuarto de ESO que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- c) **El alumnado que no promociona de curso.**
- d) **El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las materias instrumentales del curso anterior.**
- e) **Quienes acceden al primer curso de la ESO y requieren refuerzo en las materias instrumentales.**
- f) **Aquellos en quienes se detecte, en cualquier momento del curso, dificultades en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.**
- g) **Alumnado de 4º que proviene de PMAR.**

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y a sus familias. **No obstante, los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.**

El alumnado de 1º y 4º de ESO que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas quedará exento de cursar las materias de Libre Configuración correspondientes al curso en el que está matriculado habiendo sido oídos el alumno/a, el padre, la madre o los tutores legales.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Estos programas incluirán el conjunto de actividades planificadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En caso de materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado responsable de la materia en el año en curso.

El alumnado de ESO que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesorado que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO

El alumnado que no promoció de curso seguirá un plan específico, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Este plan se realizará en función de la información recibida en el curso anterior y de los datos recogidos en la evaluación inicial.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Los departamentos didácticos incluirán en sus programaciones los mecanismos a través de los cuáles desarrollarán los programas de refuerzos aquí reflejados.

Del contenido de los programas y planes recogidos se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, se facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.

2. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de ESO que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- 1. Alumnado con necesidades educativas especiales.**
- 2. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.**
- 3. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.**
- 4. Alumnado con necesidades de compensación educativa.**
- 5. Alumnado con altas capacidades intelectuales.**

La escolarización del alumnado que sigue programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

personalización de la enseñanza.

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización e los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible el horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años en ESO, podrán ser escolarizados, en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos se efectuará cada curso escolar en función de la cantidad y tipología de necesidades presentadas por el alumnado.

En las sesiones de evaluación se contempla un apartado específico en las actas para la detección del alumnado de mayor rendimiento académico, así como las medidas aplicables de atención educativa.

-TIPOS DE PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) **Adaptaciones curriculares NO SIGNIFICATIVAS**, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni de los criterios de evaluación.

- Están dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.
- Podrán ser grupales o individuales.
- Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesorado tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación y serán recogidas en la aplicación Séneca.
- En estas adaptaciones constará las materias en las que se va aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.
- Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas por el profesor o la profesora de la materia en la que el alumnado tenga desfase que será el responsable de su elaboración y aplicación con el asesoramiento del departamento de orientación.

b) Adaptaciones curriculares SIGNIFICATIVAS: cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- **Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.**
 - **Requieren de una evaluación psicopedagógica previa realizada por el departamento de orientación.**
 - **El responsable de su elaboración será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.**
 - **Será recogidas en la aplicación informática Séneca.**
 - **La aplicación de estas adaptaciones será responsabilidad del profesor o la profesora de la materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del departamento de orientación.**
 - **Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo con los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente oído el departamento de orientación.**
- c) **Adaptaciones curriculares para el alumnado con ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES**

- **Están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de la etapa, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.**

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- **Requieren de una evaluación psicopedagógica previa realizada por el Departamento de Orientación.**
- **Establecerán una propuesta curricular por materias en las que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.**
- **La elaboración y aplicación de estas adaptaciones será responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación.**
- **La Consejería competente en materia de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar medidas de flexibilización de la escolarización.**
- **El procedimiento para las medidas de flexibilización será establecido mediante Orden de la Consejería competente en materia de educación.**

3. PMAR

El **Artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía** establece las líneas básicas de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se señalan a continuación:

1. Los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a los que se refiere el artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, a partir del segundo curso de Educación Secundaria obligatoria, en función de

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

lo que establezca por orden la consejería competente en materia de educación.

2. Estos programas estarán dirigidos preferentemente al alumnado al que se refiere el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

3. El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de educación Secundaria obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado el segundo curso, no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto. Aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado el tercer curso de educación Secundaria obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso. en todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y la intervención de la Administración educativa en los términos que esta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales.

4. En los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general, que garantice el logro de los objetivos de etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación Secundaria obligatoria. Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas del alumnado.

5. Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento estarán organizados por materias diferentes a las establecidas con carácter general y en los mismos, de acuerdo con lo que disponga por orden la consejería competente en materia de educación, se podrán establecer al menos tres ámbitos específicos compuestos por los siguientes elementos formativos: a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá al menos

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

las materias troncales Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia. b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá al menos las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas. c) Ámbito de lenguas extranjeras.

6. Se crearán grupos específicos para el alumnado que siga estos programas, el cual tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no incluidas en los ámbitos citados.

7. La evaluación del alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

8. La consejería competente en materia de educación garantizará que el alumnado con discapacidad que participe en estos programas disponga de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean en el marco de la planificación de la Administración educativa.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

- a) En el proceso de *evaluación continua* (puede realizarse una primera propuesta en la segunda evaluación) cuando el progreso de un alumno/ a no sea el adecuado, el *equipo educativo, coordinado por el tutor/a*, valorará la conveniencia de proponer su incorporación a un programa de PMAR.
- b) La incorporación al programa requerirá el *informe* correspondiente del *departamento de orientación* y se realizará una vez *oído al alumno y a su familia*, que deberán tener una actitud positiva ante el programa.
- c) A la vista de las actuaciones realizadas, *jefatura de estudios* con el visto bueno del director o directora del centro, adoptará la decisión que proceda.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

4. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 2º PROFESOR/A EN EL AULA

Los profesores de PT y AL contemplarán en su horario incluir el **mayor número de horas de atención a su alumnado en el aula ordinaria**. Esta medida facilita la inclusión del alumnado de NEE y les permite trabajar los mismos contenidos que el resto de la clase de forma adaptada. Sin perjuicio de esto, los profesores de PT y AL determinarán qué horario de atención en el aula de apoyo o AL precisa cada uno de sus alumnos/as.

-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS CURSOS DE PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO

Dentro de la organización del aprendizaje, y como complemento que responda a las necesidades del alumnado, se utilizarán las horas de Libre Disposición en primer y segundo curso para afianzar destrezas referidas a Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés y segundo idioma (Francés). Esto será posible a través del desarrollo de talleres prácticos de actividades relacionadas con las materias indicadas lo que fomentará en el alumnado una mayor predisposición hacia la materia en cuestión.

-AGRUPAMIENTOS DE MATERIAS OPCIONALES DE CUARTO CURSO

- Los itinerarios 1 y 2 tienen MATEMÁTICAS ACADÉMICAS y el itinerario 3, MATEMÁTICAS APLICADAS.
- El alumno/la alumna cursará dos materias del bloque de ASIGNATURAS ESPECÍFICAS, ordenando del 1 al 4 por orden de preferencia TODAS las asignaturas del bloque.
- Para poder elegir la materia de Francés en 4º de la ESO es obligatorio haberla cursado previamente en 3º.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

OPCIONES DE ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACIÓN AL BACHILLERATO		OPCIÓN DE ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL
<u>Itinerario 1</u> Opción Bachillerato de Ciencias con orientación Científico-Sanitaria y Bachillerato de Ciencias con Orientación Tecnológica	<u>Itinerario 2</u> Opción Bachilleratos de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes	<u>Itinerario 3</u> Opción Formación Profesional
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Física y Química <p>Enumera del 1 al 5 por ORDEN DE PREFERENCIA las siguientes opciones de asignaturas específicas:</p> <p>___ Plástica ___ Música ___ Francés ___ Tecnologías de la Información y la Comunicación ___ Proyecto Integrado Europeo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Latín • Economía <p>Enumera del 1 al 5 por ORDEN DE PREFERENCIA las siguientes opciones de asignaturas específicas :</p> <p>___ Plástica ___ Música ___ Francés ___ Tecnologías de la Información y la Comunicación ___ Proyecto Integrado Europeo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología • Elige una de las siguientes opciones: • Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial <p>Enumera del 1 al 5 por ORDEN DE PREFERENCIA las siguientes opciones de asignaturas específicas:</p> <p>___ Plástica ___ Música ___ Francés ___ Tecnologías de la Información y la Comunicación ___ Proyecto Integrado Europeo</p>

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

5. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y AULA ESPECÍFICA

El centro cuenta con un aula de Apoyo a la Integración y un aula Específica atendidas por profesorado especialista de apoyo a la integración.

Al aula de Apoyo a la Integración accederá el alumnado que presente necesidades educativas especiales y propuesta de escolarización en modalidad B (aula ordinaria con apoyos en períodos variables) recogida en el correspondiente dictamen de escolarización emitido por el Equipo de Orientación Educativa.

Además del alumnado con necesidades educativas especiales con dictamen de escolarización, podrá ser atendido en el aula de apoyo a la integración, siempre que la disponibilidad horaria y la organización del centro lo permita, el alumnado con **graves dificultades de aprendizaje** cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber agotado otras medidas de atención a la diversidad y haberse mostrado éstas insuficientes para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.
- Tener informe psicopedagógico elaborado por el Departamento de Orientación o por el Equipo de Orientación Educativa donde se recoja la necesidad de atención a través de esta medida.

Al Aula Específica accederá el alumnado con necesidades educativas especiales con dictamen de escolarización en modalidad C (aula de Educación Especial a tiempo completo). Al inicio de cada curso escolar se valorará por parte del Departamento de Orientación las posibilidades de integración en aulas ordinarias del alumnado escolarizado en ella con objetivo de favorecer la inclusión, la socialización y la integración educativa de estos alumnos y alumnas.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

14. PLANES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

14.1. Planes/proyectos educativos vigentes en el centro:

Programa de centro bilingüe: Inglés (ver anexo)

El Santa Rosa de Lima es bilingüe desde el curso 2010-2011. Adopta el enfoque metodológico AICLE. La metodología usada integra la lengua inglesa en materias no lingüísticas, sin que ninguna de estas materias se impartan solo en inglés.

El horario de las materias bilingües junto con el de la materia Inglés supondrá al menos el 30% del horario lectivo semanal de cada curso.

Horas de reducción: 5 horas que se repartirán entre la coordinación y el equipo bilingüe designados por la directiva.

Proyectos Centros TIC y Escuela TIC 2.0 (ver anexo)

Su objetivo es impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el aula y mantener actualizados los equipos informáticos.

Horas de reducción: 3 horas que se repartirán entre la coordinación y el equipo TIC designados por la directiva.

Plan de Igualdad de Género en Educación (ver anexo)

Impulsa la educación en igualdad y no sexista en el centro.

Horas de reducción: 1 hora para la coordinación.

Plan de Salud Laboral y PRL

Elabora y pone en práctica medidas de actuación ante una situación de emergencia. Se desarrolla en el ROF.

Plan de Biblioteca

Su funcionamiento y organización se detalla en el ROF. La memoria incluye las actividades programadas para cada curso.

Convivencia Escolar y Red Escuela Espacio de Paz

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

El centro cuenta con su propio departamento de convivencia para desarrollar este programa.

Horas de reducción: 1-2 horas.

Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües

En colaboración con la Universidad de Córdoba. Cuenta con una coordinación y profesorado tutor de las prácticas.

Prácticum Máster Secundaria

En colaboración con la Universidad de Córdoba. Cuenta con una coordinación y profesorado tutor de las prácticas.

Prácticum Grado Maestro

En colaboración con la Universidad de Córdoba. Cuenta con una coordinación y profesorado tutor de las prácticas.

14.2. Programas para la innovación:

-Forma Joven en el ámbito educativo

-Aldea: Educación ambiental para la comunidad educativa

-Comunica

-Aula de Cine

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

15.1. Principios generales, criterios e indicadores de evaluación

La evaluación es el mecanismo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los centros, orientan la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permiten una mayor eficacia de los procesos educativos que se llevan a cabo.

De acuerdo con los objetivos planteados y los indicadores formulados para valorar las actuaciones que los desarrollan, la evaluación del presente proyecto tendrá como principales criterios de evaluación los expuestos a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Las actuaciones previstas permiten:	INDICADORES
Desarrollar una línea de actuación específica, contextualizada, que contribuya a modelar la idiosincrasia del centro.	<ul style="list-style-type: none">• El Plan de Centro especifica las líneas comunes de actuación.• El claustro sigue una metodología didáctica común basada en el trabajo autónomo por tareas.• El claustro usa la aplicación SIGUE de gestión académica y de convivencia, exclusiva y adaptada a las necesidades del centro.
Mejorar la organización y el funcionamiento del centro, de los procesos educativos y de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none">• Las diferentes evaluaciones internas y externas sobre el funcionamiento del centro muestran resultados de evolución positiva.• Los resultados académicos de nuestro alumnado evolucionan positivamente.• Se reduce el porcentaje de abandono escolar.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

<p>Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se realizan jornadas de formación de innovación educativa fundamentadas en la línea metodológica del centro.• Las programaciones didácticas recogen las propuestas metodológicas en continua revisión y evolución.• La aplicación SIGUE recoge el trabajo realizado.• El centro lleva a cabo los planes y proyectos vigentes e incorpora al menos uno por curso.
<p>Liderar en equipo el trabajo del profesorado y la participación y la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none">• La elección de responsables, desde los integrantes del equipo directivo hasta la selección del profesorado tutor, muestran resultados positivos.• Las actas y memorias de departamentos y órganos del centro recogen actuaciones, resultados, reflexiones y propuestas específicos que denotan la participación e implicación del claustro.• El clima de trabajo y de relación entre el claustro y entre el claustro y el resto de la comunidad educativa es positivo.
<p>Crear un clima de convivencia basado en el respeto y los valores que favorecen la construcción de una sociedad mejor.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se realizan campañas de formación en valores en las que participan la comunidad educativa y el entorno escolar.• La reducción de las conductas contrarias a las normas de convivencia evoluciona positivamente.
<p>Favorecer un clima de reflexión y análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el centro que contribuya al conocimiento de su funcionamiento y de su entorno de manera que exista una evaluación efectiva que oriente la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las diferentes fuentes de evaluación internas y externas se contemplan en el plan de mejora.• Las memorias de los diferentes departamentos y órganos del centro reflejan propuestas y actuaciones de mejora.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

Estos criterios e indicadores son una generalización establecida a partir de los objetivos y sus líneas de actuación y sus indicadores específicos.

Para el seguimiento y evaluación de actuaciones concretas, se usarán las siguientes tablas (como ejemplo, se toma una actuación concreta):

ACTUACIÓN: Diseño de un plan de formación continua del profesorado en metodología de trabajo autónomo por tareas y la evaluación por competencias. Formación en el centro para todo el claustro impartida por profesorado del instituto con experiencia y solicitud de cursos externos de innovación educativa.		
Indicador de seguimiento: El plan de formación continua en metodología de trabajo autónomo por tareas se incluye en la programación del departamento de formación.		
Momento de la evaluación	Desarrollo de la actuación	Decisiones y medidas adoptadas
<i>1er. Trimestre, coincidiendo con la elaboración del plan de formación</i>	<i>-¿Se está llevando a cabo? -¿Existe el indicador? -Descripción del estado del indicador</i>	<i>-En función del desarrollo positivo o negativo de la actuación mostrado por el indicador se describen medidas para la consecución</i>

15.2. Agentes, momentos, procedimientos e instrumentos de la evaluación

La autoevaluación es la herramienta que permite progresar en el proceso de mejora porque revela nuestras carencias y nuestros puntos fuertes. A partir de este mayor conocimiento de la realidad se establecen estrategias de actuación destinadas a cambiar aquello que sea susceptible de mejora, pero también dará a conocer qué se está haciendo mejor para incorporarlo a nuestra cultura de centro.

Una vez determinado qué evaluar, es necesario concretar el modo en que se va a desarrollar el proceso, así como los mecanismos de seguimiento de manera que aquellos actúen sistemáticamente, llegando a modificar estrategias y actividades si es preciso.

Los agentes que participan en el desarrollo, seguimiento y evaluación del proyecto educativo son:

- **Equipo de evaluación.** Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación cuya composición y procedimiento de designación se establece en el ROF.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

- **Director y equipo directivo.** Coordinan, con el director al frente, todo el proceso de evaluación. De su labor depende que este llegue a buen puerto. Presenta resultados e impulsa nuevos objetivos y actuaciones en función de estos.
- **Los órganos de coordinación docente** participan en el desarrollo colaborando en la comunicación de las actuaciones previstas y en su puesta en práctica, así como en su evaluación, a través de ETCP, departamentos didácticos...
- **El claustro** es un agente fundamental de la puesta en práctica del proyecto de dirección, de ahí su papel relevante en su evaluación.
- **El profesorado tutor** tiene especial importancia en la evaluación de resultados desde la perspectiva de un grupo clase concreto.
- **Los padres y madres** participan a través del Consejo Escolar y AMPA, que evalúan actuaciones referidas, principalmente, a la evolución académica y de convivencia del alumnado.
- **La Inspección** supervisa y evalúa de manera externa el proyecto de dirección.

El papel de estos agentes en la evaluación se concreta en la actualización de los objetivos del proyecto.

Se deben distinguir, asimismo, **tres momentos de evaluación del proyecto**: uno inicial, uno continuo y de seguimiento y uno final y definitivo. Los momentos de revisión serán al finalizar cada trimestre y una revisión más profunda a la finalización del curso escolar, para poder afrontar las modificaciones en el Plan Anual de Centro del curso siguiente, pero sin olvidar que se trata de un proceso continuo.

MOMENTOS de EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Inicial	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación del proyecto de dirección por la comisión de selección.	<ul style="list-style-type: none">• Durante el proceso de selección del director.
Continua	<ul style="list-style-type: none">• Revisiones a lo largo del curso, especialmente tras las sesiones de evaluación y tras el análisis de los claustros y consejos escolares siguientes.• Memoria de autoevaluación.• Pruebas y encuestas de evaluación externas.	<ul style="list-style-type: none">• A lo largo del período de dirección.• Trimestralmente.• Anualmente.
Final	<ul style="list-style-type: none">• Memoria final de autoevaluación.	<ul style="list-style-type: none">• A la finalización del período de dirección.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CORDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

El proceso de evaluación, asimismo, se apoya en una serie de **instrumentos**:

- La memoria de autoevaluación
- Los resultados establecidos en los indicadores concretos de cada actuación
- El informe de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
- El Plan de mejora
- Informes, encuestas y memorias de evaluación internas y externas
- Informes de Inspección
- Aplicación SIGUE

Existen, además, instrumentos concretos en el caso de cada actuación y que se concretan en la descripción del desarrollo de estas (en la imagen, marcadas en rojo):

OBJETIVO: Avanzar en la aplicación de la metodología del trabajo autónomo por tareas, progresando en la formación del profesorado, del alumnado y de las familias sobre dicha metodología.			
Actuaciones	Responsables y recursos	Calendario	Indicadores de seguimiento y de resultados
Diseño de un plan de formación continua del profesorado en metodología de trabajo autónomo por tareas y la evaluación por competencias. Formación en el centro para todo el claustro impartida por profesorado del instituto con experiencia y solicitud de cursos externos de innovación educativa.	-Director -Jefa de estudios -Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica -Responsable del plan de formación -Claustro • Recursos: Programaciones, actas de sesiones de formación, aplicación SIGUE.	<ul style="list-style-type: none">• Curso: desde el curso 1, con revisión en cada uno de los cursos siguientes.• El momento de planificación es el primer trimestre, coincidiendo con la elaboración del plan de mejora.• La formación inicial será del 1 al 14 de septiembre. Se planificará al menos una sesión más en el 2º trimestre.	<ul style="list-style-type: none">• El plan de mejora se incluye en la programación del departamento de formación.• Existe un acta de sesiones de formación firmada por los asistentes (al menos el 80% del claustro).• En las sesiones de evaluación y en el registro de SIGUE queda constancia de la aplicación de la metodología de trabajo autónomo por tareas.• Al menos el 60% del claustro evalúa a su alumnado por competencias.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825

15.3. Procedimientos de información a la comunidad educativa sobre el desarrollo y grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto

Como se desprende del epígrafe anterior, existen diferentes momentos a lo largo del curso escolar para informar a la comunidad educativa acerca del funcionamiento del centro y la consecución de los objetivos:

- **Al profesorado** en claustros, en ETCP y en otras reuniones específicas que se planteen. El desarrollo del aspecto académico (currículum, metodología, atención a la diversidad...) es revisable, además de en los momentos de evaluación, en los claustros, donde se presentan análisis de situación y resultados. El proceso es visible a través de las reuniones semanales del ETCP, así como en reuniones concretas. Las diferentes memorias finales también deben planear cuestiones de análisis del proyecto de dirección. Es por esto que las actas, los puntos que tratar y cualquier otra documentación relacionada **debe contemplar aspectos de análisis específicos con el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del proyecto de dirección.**
- **A alumnado y familias y resto de comunidad educativa** a través del Consejo Escolar y del AMPA. **El orden del día de los Consejos debe contemplar un apartado específico de seguimiento del proyecto,** especialmente al finalizar cada curso. El AMPA es un medio fundamental para acercar el proyecto a las familias, su participación debe estar igualmente contemplada en el Consejo Escolar, con un punto de intervención obligado en cada convocatoria.
- **A Inspección** en auditorías y reuniones planteadas. La evaluación externa aporta una visión objetiva del proceso.

I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona,
14009 CÓRDOBA
Tel. 957734819 Fax 957734825